



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1694-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2024

Asunto: ALCANCE OFICIO No. GADDMQ-DMGBI-2024-1428-O

Señora Abogada
Diana Carolina Pantoja Freire
Procurador Metropolitano, Subrogante
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con la finalidad de hacer referencia al procedimiento administrativo manifestado en el Manual de Subproceso: Venta Directa y Titularización de Propiedad, referente a la venta directa y titularización de los lotes que conforman el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Lote A3-6, hacienda Tajamar.

Al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

1.- Antecedentes:

El **19 de marzo de 2024**, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1428-O, esta Dirección Metropolitana, solicitó a la Procuraduría Metropolitana, lo siguiente:

“(...) la elaboración del respectivo informe legal, en el cual, se exprese el criterio favorable, de ser el caso, de continuar con el procedimiento de venta directa y titularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Lote A3-6, hacienda Tajamar, el cual se pondrá en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.”

El **02 de abril de 2024**, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZC-2024-1166-O, el Administrador Zonal de Calderón, puso en conocimiento de esta Dirección Metropolitana, lo siguiente:

“(...) me permito aclarar que el área y avalúo de los lotes socializados a las personas que forman parte de los listados que fueron adjuntados, es un valor referencial y que la entidad competente para determinar los valores y áreas de los predios que forman parte del Lote A 3-6, es la dirección de Catastros.”



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1694-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2024

2.- Análisis y Petición:

En virtud de lo expuesto, me permito poner en su conocimiento lo manifestado por la Administración Zonal Calderón, sobre la aclaración respecto a las áreas y avalúo de los lotes socializados a las personas que forman parte del asentamiento humano y de hecho y consolidado denominado Lote A3-6 hacienda Tajamar.

De igual manera, me permito anexar al presente documento, la protocolización de las Ordenanzas No. 106-2020-AHC; y, 179-2022-AHHC de 03 de diciembre de 2020 y 31 de agosto de 2022, respectivamente.

Adicionalmente, me permito remitir el informe No. STHV-DMCUCE-2022-1951 de 26 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro, mediante el cual señala que ha procedido con la creación de números de predio de las áreas verdes, comunales y municipales que conforman el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Lote A3-6 "El Bosque" de la Hacienda Tajamar.

En este marco, solicito de la manera más comedida, se proceda mediante quien corresponda, con la elaboración del respectivo informe legal, en el cual, se exprese el criterio favorable, de ser el caso, de continuar con el procedimiento de venta directa y titularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Lote A3-6, hacienda Tajamar, el cual se pondrá en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Por la atención que se dé al presente pedido, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AZC-2024-1166-O



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1694-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2024

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-2024-1428-O.pdf
- GADDMQ-AZC-2024-1166-O.pdf
- sthv-dmc-uce-2022-1951_(lote_a3-6)-signed-signed-signed.pdf
- ordenanza 106_tajamar_-_mdmq_protocolizada.pdf
- protocolización_municipio_ordenanza_179-2022-ahhc_compressed.pdf

Copia:

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señora Magíster
Carina Isabel Vance Mafla
Secretaria de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Señor Magíster
David Fabián Paz Viera
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señorita Abogada
Ana Sofía Reyna Gallegos
Subprocuradora de Asesoría de uso y Ocupación de Suelo
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andres Humberto Villalba Burbano	av	DMGBI-AL	2024-04-03	
Revisado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2024-04-03	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2024-04-03	

